

Kapital México Casa De Bolsa, S.A. de C.V.
Kapital México Grupo Financiero
(antes Intercam Casa De Bolsa, S.A. de C.V.)
Estados financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
e informe del auditor independiente

**Kapital México Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Kapital México Grupo Financiero
(antes Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V.)**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido:

Informe del auditor independiente	
Estados de situación financiera	6
Estados de resultado integral	7
Estados de cambios en el capital contable	8
Estados de flujos de efectivo.....	9
Notas a los estados financieros	10

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de:

Kapital México Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Kapital México Grupo Financiero
(antes Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C. V.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Kapital México Casa de Bolsa S.A. de C.V., Kapital México Grupo Financiero** (antes Intercam Casa de Bolsa S.A. de C. V.) (o la Casa de Bolsa) que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información material sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Kapital México Casa de Bolsa S.A. de C.V., Kapital México Grupo Financiero** al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y su flujo de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto nota 6 y 7

Debido a que los montos de los rubros de inversiones en instrumentos financieros y de reportos al 31 de diciembre de 2025 son materiales para los estados financieros y representan la principal operación de la Casa de Bolsa, la evaluación del cumplimiento normativo del proceso de operación de las inversiones en instrumentos financieros junto con las operaciones de reporto se considera un asunto significativo para la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Confirmar la posición total de los valores de la Casa de Bolsa con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
- Recalcular la valuación de los instrumentos financieros negociables y efectos de valuación en el estado de resultado integral.
- Envío de confirmación al proveedor de precios de los instrumentos financieros
- Recalcular el interés devengado por una muestra de operaciones vigentes de instrumentos financieros, con base en la tasa y plazo contenidos en la documentación contractual, de la operación celebrada con la contraparte.

Otros asuntos

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro despacho de contadores públicos independientes, quien con fecha 31 de marzo de 2025 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Como se menciona en la nota 1 y en el párrafo de eventos relevantes, el 1 de septiembre de 2025, la Casa de Bolsa cambió su razón social, de Intercam Casa de Bolsa S.A. de C.V. a Kapital México Casa de Bolsa, S. A. de C. V., como consecuencia de su desincorporación de Intercam Grupo Financiero, S.A. de C.V. al que pertenecía previamente y su posterior integración a Kapital México Grupo Financiero, S. A. de C. V.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Casa de Bolsa con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, que se describen en la Nota 2 de dichos estados financieros, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Casa de Bolsa de continuar en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el postulado de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Casa de Bolsa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, que se describen en la Nota 2 de dichos estados financieros, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Casa de Bolsa de continuar en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el postulado de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Casa de Bolsa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

I. Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

II. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Casa de Bolsa.

III. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

IV. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha.

V. Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Casa de Bolsa en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría así, como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Casa de Bolsa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Casa de Bolsa, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente los asuntos, o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

BT CDMX, S.C.

Firma Miembro Independiente de
Baker Tilly International

RÚBRICA

C.P.C. Parménides Lozano Rodríguez
Socio

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2026.

Kapital México Casa de Bolsa, S.A de C.V.,
Kapital México Grupo Financiero
Lago Zurich 219 Piso 3. Col. Ampliación Granada, Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11529

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Cuentas de orden

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>		<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Operaciones por cuenta de terceros				Operaciones por cuenta propia			
Cientes cuentas corrientes:							
Bancos de clientes		\$ 388	\$ 395	Colaterales recibidos por la entidad:	7	\$ 665	\$ 3,016
Liquidación de operaciones de clientes		(1)	115	Deuda gubernamental		-	50
		<u>387</u>	<u>510</u>	Deuda bancaria		-	2,503
				Otros títulos de deuda		<u>-</u>	<u>-</u>
Operaciones en custodia:							
Instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia	19a	<u>24,087</u>	<u>67,185</u>	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:	7		
Operaciones de administración:				Deuda gubernamental		665	3016
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	19b	5,796	24,501	Deuda bancaria		-	50
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	19c	<u>5,793</u>	<u>24,655</u>	Otros títulos de deuda		<u>-</u>	<u>2,503</u>
		<u>11,589</u>	<u>49,156</u>				
				Otras cuentas de registro		<u>-</u>	<u>-</u>
Totales por cuenta de terceros		\$ <u>36,101</u>	\$ <u>116,934</u>	Totales por cuenta propia		\$ <u>1,330</u>	\$ <u>11,138</u>

(Continúa)

Kapital México Casa de Bolsa, S.A de C.V.,
Kapital México Grupo Financiero
Lago Zurich 219 Piso 3. Col. Ampliación Granada, Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11529

Estados de situación financiera, continuación

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Activo	Notas	2025	2024	Pasivo y capital contable	Notas	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 573	\$ 419	Acreedores por reporto	7	\$ 27,449	\$ 57,352
Inversiones en instrumentos financieros :	6			Pasivo por arrendamiento	10	10	5
Instrumentos financieros negociables		27,171	57,657	Otras cuentas por pagar:			
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto)		331	330	Acreedores por liquidación de operaciones		-	492
		27,502	57,987	Contribuciones por pagar		18	39
Cuentas por cobrar, neto	8	133	311	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	12	31	33
Pagos anticipados y otros activos, neto		9	11			49	564
Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto	9	3	100	Pasivo por impuestos a la utilidad	15	150	77
Activos por derecho de uso de propiedades, neto	10	10	5	Pasivo por beneficios a los empleados	13	58	74
Activos intangibles, neto		6	1	Créditos diferidos y cobros anticipados		-	1
Activo por Impuestos a la Utilidad Diferidos (Neto)	14	15	8	Total pasivo		27,716	58,073
				Capital Contable:	14		
				Capital contribuido:			
				Capital social		206	206
				Capital ganado:			
				Reservas de capital		77	77
				Resultados acumulados		252	486
						329	563
				Total participación controladora		535	769
				Total capital contable		535	769
				Compromisos y pasivos contingentes	20		
Total activo		\$ 28,251	\$ 58,842	Total pasivo y capital contable		\$ 28,251	\$ 58,842

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$206, en ambos años"

"Los índices de capitalización (no auditados) con respecto a los requerimientos por riesgo de mercado, de crédito y operacional al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son de 22.77% y 15.85%, respectivamente.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas amba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

Lic. René Alonso Marquez Lara
Director General

RÚBRICA

C. P. José Eliseo Cruz Espinosa
Director Contraloría financiera

RÚBRICA

C. P. Rafael Ramos Almanza
Director de Auditoría Interna

RÚBRICA

C. P. C. y M. F. Natalia Arlen Perea
Martínez
Directora de Contabilidad Bursátil

La dirección electrónica directa a la información financiera es : <https://kapital.com/grupo-financiero/acerca-de-kapital/casa-de-bolsa/>
La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es:
<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Kapital México Casa de Bolsa, S.A de C.V.,
Kapital México Grupo Financiero
Lago Zurich 219 Piso 3. Col. Ampliación Granada, Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11529

Estados de resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos, excepto utilidad básica por acción ordinaria)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comisiones y tarifas cobradas	12,16 y17	\$ 192	\$ 200
Comisiones y tarifas pagadas	16 y 17	(23)	(53)
Ingresos por asesoría financiera		<u>0</u>	<u>0</u>
Resultado por servicios		<u>169</u>	<u>147</u>
Utilidad por compraventa	19	565	1,000
Pérdida por compraventa	19	(23)	(560)
Ingresos por intereses	5,6 y 19	3,551	6,316
Gastos por intereses	5,7 y 19	(3,524)	(6,293)
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	19	<u>(225)</u>	<u>(59)</u>
Margen financiero por intermediación		344	404
Otros ingresos de la operación, neto		(4)	10
Gastos de administración y promoción		<u>(438)</u>	<u>(484)</u>
Participación en el resultado neto de otras entidades		8	0
Resultado antes de impuesto a la utilidad		<u>79</u>	<u>77</u>
Impuestos a la utilidad	14	<u>(20)</u>	<u>(31)</u>
Resultado neto		<u>\$ 59</u>	<u>\$ 46</u>
Otros Resultados Integrales:			
Remediación de beneficios definidos a los empleados		<u>1</u>	<u>(1)</u>
Resultado Integral		<u>\$ 60</u>	<u>\$ 45</u>
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		<u>\$ 60</u>	<u>\$ 45</u>
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		<u>\$ 60</u>	<u>\$ 45</u>
Utilidad básica por acción ordinaria (pesos)		<u>\$ 15.51</u>	<u>\$ 11.87</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

Lic. René Alonso Marquez Lara
Director General

RÚBRICA

C. P. José Eliseo Cruz Espinosa
Director Contraloría financiera

RÚBRICA

C. P. Rafael Ramos Almanza
Director de Auditoría Interna

RÚBRICA

C. P. C. y M. F. Natalia Arlen Perea
Martínez
Directora de Contabilidad Bursátil

[La dirección electrónica directa a la información financiera es : https://kapital.com/grupo-financiero/acerca-de-kapital/casa-de-bolsa/](https://kapital.com/grupo-financiero/acerca-de-kapital/casa-de-bolsa/)
[La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es:](https://portalofolcinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx)
<https://portalofolcinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Kapital México Casa de Bolsa, S.A de C.V.,
Kapital México Grupo Financiero
Lago Zurich 219 Piso 3. Col. Ampliación Granada, Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11529

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado			Total participación de la controladora	Total capital contable
		Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados		
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 206	77	440	-	723	\$ 723
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	46	(1)	45	45
	-	-	46	(1)	45	45
Saldos al 31 de diciembre de 2024	206	77	486	(1)	767	767
Reembolsos de capital			(192)		(192)	(192)
Decreto de dividendos			(100)		(100)	(100)
Movimientos del propietario	-	-	(292)	-	(292)	(292)
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	59	1	60	60
	-	-	59	1	60	60
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 206	77	253	-	535	\$ 535

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

Lic. René Alonso Marquez Lara
Director General

RÚBRICA

C. P. Rafael Ramos Almanza
Director de Auditoría Interna

RÚBRICA

C. P. José Eliseo Cruz Espinosa
Director Contraloría financiera

RÚBRICA

C. P. C. y M. F. Natalia Arlen Perea Martínez
Directora de Contabilidad Bursátil

La dirección electrónica directa a la información financiera es : <https://kapital.com/grupo-financiero/acerca-de-kapital/casa-de-bolsa/>
La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es:
<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Kapital México Casa de Bolsa, S.A de C.V.,
Kapital México Grupo Financiero

Lago Zurich 219 Piso 3. Col. Ampliación Granada, Miguel Hidalgo, CDMX C.P. 11529

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

	2025	2024
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 79	\$ 77
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados	5	12
Depreciación de activo por derecho de uso	2	2
Participación en el resultado neto de otras entidades	(8)	-
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	1	-
Suma	79	91
Cambios en partidas de operación		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	30,470	(7,439)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	-	34
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	117	(126)
Cambio en otros activos operativos (neto)	1	(1)
Cambio en acreedores / deudores por reporto	(29,903)	7,111
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	-	(19)
Cambio en otras cuentas por pagar	(516)	426
Cambio en otras provisiones	28	-
Cambio en beneficios a los empleados	(17)	13
Pagos de impuestos a la utilidad	-	(3)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	259	89
Actividades de Inversión		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles y otras inversiones permanentes	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de Inversión	-	-
Actividades de financiamiento		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(5)	-
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	-	(3)
Pagos de dividendos en efectivo	(100)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(105)	(3)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	154	86
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	419	333
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 573	\$ 419

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA
Lic. René Alonso Marquez Lara
Director General

RÚBRICA
C. P. José Eliseo Cruz Espinosa
Director Contraloría financiera

RÚBRICA
C. P. Rafael Ramos Almanza
Director de Auditoría Interna

RÚBRICA
C. P. C. y M. F. Natalia Arlen Perea Martínez
Directora de Contabilidad Bursátil

La dirección electrónica directa a la información financiera es : <https://kapital.com/grupo-financiero/acercas-de-kapital/casa-de-bolsa/>
La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es :
<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/inicio.aspx>

**Kapital México Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Kapital Grupo Financiero
(antes Intercam Casa de Bolsa, S. A. de C. V.)**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos, excepto moneda extranjera, tipo de cambio y número de acciones)

(1) Actividad principal y eventos relevantes

Kapital México Casa de Bolsa, S. A. de C. V. Kapital Grupo Financiero (antes Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C. V.) (en adelante la Casa de Bolsa) es subsidiaria de Kapital México Grupo Financiero, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero); la Casa de Bolsa se constituyó el 6 de noviembre de 2006, de acuerdo con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) mediante oficio número 312-3/523651/2006 e inició operaciones el 11 de enero de 2007. Sus actividades se encuentran reguladas por la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), por las Disposiciones de Carácter General emitidas por la Comisión (las Disposiciones regulatorias) y por la regulación de Banco de México (el Banco Central), y tiene por objeto actuar como intermediario de operaciones y valores en términos de la LMV.

Las actividades principales de la Casa de Bolsa son, celebrar operaciones de compraventa de divisas, reporto y préstamo de valores por cuenta propia y de terceros; la colocación de valores mediante ofertas públicas, y aquellas operaciones análogas, conexas o complementarias de las anteriores, que le sean autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante disposiciones de carácter general y realiza sus operaciones principalmente en Calle Lago Zurich 245 Piso 10, Delegación Miguel Hidalgo, Colonia Granada, Código Postal 11529, Ciudad de México.

La Casa de Bolsa cuenta con autorización del Banco Central mediante oficio número OFI/S33-001-1467 de fecha 7 de abril de 2010, para la realización de operaciones derivadas ofreciendo un producto de cobertura a los clientes.

La Casa de Bolsa le presta servicios administrativos a KPTL México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Kapital México Grupo Financiero (compañía relacionada), tal como se menciona en la nota 12.

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 10.5% en función al capital global de la Casa de Bolsa, en relación con los riesgos de mercado, crédito y operacional en que incurra en su actividad, la parte básica no podrá ser inferior al 30% del capital global.

Eventos relevantes

El 1 de Septiembre de 2025, la Casa de Bolsa llevó a cabo un cambio en su razón social, de Intercam Casa de Bolsa S.A. de C.V. a Kapital México Casa de Bolsa, S. A. de C. V., como consecuencia de su desincorporación de Intercam Grupo Financiero al que pertenecía previamente y su posterior integración a Kapital México Grupo Financiero, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero).

Este cambio obedeció a una reestructura corporativa que implicó la modificación de su denominación legal, así como la actualización de sus estatutos sociales, autorizaciones regulatorias y documentación contractual aplicable.

La CNBV autorizó el cambio de denominación social mediante el oficio número 312-2/9911/2025, de fecha 28 de agosto de 2025. Por su parte, la protocolización de actas de resoluciones unánimes de accionistas tuvo lugar el 28 de agosto de 2025.

La administración considera que dicho evento no tuvo efectos significativos en la operación, situación financiera ni resultados de la entidad, más allá de los aspectos de forma asociados al cambio de identidad corporativa y alineación estratégica con el nuevo grupo al que pertenece.

(2) Autorización y bases de presentación

Autorización

El 31 de marzo de 2025, René Márquez Lara, Director General, José Eliseo Cruz Espinosa, Director de Contraloría Financiera, Rafael Ramos Almanza Director de Auditoría Interna y Natalia Arlen Perea Martínez, Directora de Contabilidad Bursátil autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus correspondientes notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Casa de Bolsa, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos de 2025 se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de preparación y presentación de la información financiera

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Casa de Bolsa están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa en México (los Criterios de Contabilidad) en vigor a la fecha del estado de situación financiera establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las casas de bolsa y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las casas de bolsa debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los criterios de contabilidad señalan como proceso de supletoriedad aplicar lo dispuesto por la Comisión para instituciones de crédito y en un contexto más amplio lo establecido en la Norma de Información Financiera Mexicana (NIF) A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que no contravengan las disposiciones de la Comisión, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración ha realizado juicios y estimaciones acerca del futuro, que afectan la aplicación de las políticas contables de la Casa de Bolsa, los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Notas 3(c) y 6 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Notas 3(h) y 10 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste

material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las notas que se muestran a continuación:

Nota 6 – Inversiones en instrumentos financieros: deterioro de los instrumentos financieros derivado de cambios en sus valores de mercado.

Nota 13 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Casa de Bolsa requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Casa de Bolsa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración para la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que la Casa de Bolsa haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos. Asimismo, esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, y que reporta directamente al Director de Finanzas. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría de la Casa de Bolsa.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Casa de Bolsa utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Casa de Bolsa no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Casa de Bolsa determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Casa de Bolsa el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central).
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

La Casa de Bolsa reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Reconocimiento de activos y pasivos por instrumentos financieros

Los estados financieros de la Casa de Bolsa reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra venta de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

e) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, la Casa de Bolsa presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período.

(3) Políticas contables importantes

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por la Casa de Bolsa.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros de la Casa de Bolsa que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa en México en vigor a la fecha del estado de situación financiera, los cuales debido a que la Casa de Bolsa opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años menor al 26%), incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto, la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición de la inflación cuyo valor es determinado por el Banco Central.

El porcentaje de inflación anual y acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y el valor de las UDI's utilizadas para determinar el índice de inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Del año	Trienio
2025	8.665387	3.89%	13.32%
2024	8.340909	4.50%	17.34%
2023	7.981602	4.38%	20.83%
2022	7.646804	7.58%	19.50%

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro está integrado por efectivo, saldos bancarios en moneda nacional y dólares, remesas en camino y operaciones de compra venta de divisas a 24 y 48 horas, los cuales son considerados de inmediata realización. Se valúan a valor nominal y

en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización de dicha moneda al cierre del ejercicio. Los intereses ganados y utilidades o pérdidas en valuación se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24 y 48 horas se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una disminución de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas a 24 y 48 horas se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco Central el mismo día conforme a las reglas señaladas por la Comisión. La ganancia o pérdida neta derivada de la valorización de las divisas se registra en los resultados del ejercicio.

(c) Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. La Casa de Bolsa de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Casa de Bolsa cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Casa de Bolsa deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

La Casa de Bolsa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica.

Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Casa de Bolsa;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Casa de Bolsa.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Casa de Bolsa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Casa de Bolsa toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Casa de Bolsa a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.

iii. Bajas Activos financieros

La Casa de Bolsa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Casa de Bolsa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

La Casa de Bolsa participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja.

Pasivos financieros

La Casa de Bolsa da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Casa de Bolsa también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Deterioro

La Casa de Bolsa evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, la Casa de Bolsa no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, la Casa de Bolsa considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Casa de Bolsa y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Casa de Bolsa vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

(d) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Actuando como reportadora

En la fecha de concertación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado (que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado). Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valorará a su costo amortizado, reconociendo mediante la aplicación del método de interés efectivo, el interés por reporto, afectando el rubro de “Ingresos por intereses” conforme se devengue.

Los activos financieros que se recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable, los cuales se deberá cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento de la contraparte.

En los casos en que la Casa de Bolsa venda el colateral o lo de en garantía, deberá reconocer los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada medida inicialmente al precio pactado y, la cual se valorará, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencia entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconocerá en los resultados del ejercicio). Cuando lo anterior se presente, se compensará contra la cuenta por cobrar anteriormente mencionada, presentándose el saldo deudor o acreedor en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la Casa de Bolsa como reportadora, se atiende lo señalado en la NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”

Actuando como reportada

En la fecha de concertación de la operación de reporto se reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto” (que representa la obligación de restituir el efectivo recibido a la reportadora). Durante la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado, reconociendo mediante la aplicación del método de interés efectivo, el interés por reporto, afectando el rubro de “Gastos por intereses” conforme se devengue.

Los activos financieros transferidos por las operaciones de reporto a la reportadora son reclasificados dentro del estado de situación financiera, presentándose como activos restringidos, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con la NIF C-2 “Inversión en instrumentos Financieros”.

En caso de que la Casa de Bolsa incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, deberá darlo de baja de su estado de situación financiera a su valor razonable contra la cuenta por pagar previamente mencionada. La utilidad o pérdida por compraventa y los efectos de valuación se reflejan como parte del margen financiero por intermediación.

(e) Compensación de cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reportos, préstamos de valores, activos virtuales y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(f) Otras cuentas por cobrar

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros

y reportos. Asimismo, incluye los deudores diversos, saldos a favor de impuestos acreditables y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

La Casa de Bolsa utiliza las soluciones prácticas establecidas en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros" y constituye estimaciones de las cuentas por cobrar que reflejan su grado de irrecuperabilidad por el importe total del adeudo y sin exceder los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(g) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre 2007, se actualizaron mediante factores inflacionarios derivados del valor de la UDI a esa fecha, por operar en un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula usando el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Casa de Bolsa.

(h) Arrendamientos

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Casa de Bolsa evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Casa de Bolsa utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Casa de Bolsa asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Casa de Bolsa ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Casa de Bolsa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Casa de Bolsa al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Casa de Bolsa ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Casa de Bolsa o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Casa de Bolsa está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Casa de Bolsa está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Casa de Bolsa esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Casa de Bolsa, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Casa de Bolsa cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Casa de Bolsa presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Casa de Bolsa ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Casa de Bolsa reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(i) Pagos anticipados y otros activos

Este rubro se integra principalmente por gastos de instalación y remodelación. La amortización se calcula usando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada por la Administración de la Casa de Bolsa de los activos correspondientes.

En adición el rubro de “Otros activos” incluye depósitos en garantía, cuotas de aportación a asociaciones y seguros pagados por anticipado cuya amortización en el caso de los últimos dos conceptos se realizan en línea recta durante el plazo de cada transacción.

(j) Activos intangibles

Este rubro se integra principalmente por software cuyos costos incurridos en la fase de desarrollo se capitalizan y se amortizan en los resultados del ejercicio a partir del momento en que el activo está listo para su uso. La amortización se calcula usando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada por la Administración de la Casa de Bolsa.

(k) Deterioro del valor de recuperación de los activos de larga duración (inmuebles, mobiliario y equipo, activos intangibles y otros activos no circulantes)

La Casa de Bolsa evalúa el valor neto en libros de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación.

El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, la Casa de Bolsa registra las estimaciones necesarias. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor neto en libros o de realización, el menor. Los activos y pasivos de un grupo clasificado como disponible para la venta se presentan por separado en el estado de situación financiera.

(l) Provisiones

La Casa de Bolsa reconoce con base en estimaciones de la Administración provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como

consecuencia de eventos pasados.

(m) Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Casa de Bolsa en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, impuestos sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Casa de Bolsa pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Casa de Bolsa no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Planes de beneficios definidos

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos (prima de antigüedad e indemnización), se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los ORI dentro del capital contable.

(n) Cuentas de orden

Operaciones por cuenta de terceros

El monto de los bienes en custodia se presenta en el rubro de "Valores de clientes recibidos en custodia", según las características del bien u operación.

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración, se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, representando así el monto por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

El monto de los financiamientos otorgados y/o recibidos en operaciones de reporto que la Casa de Bolsa realice por cuenta de sus clientes se presenta en el rubro de "Operaciones de reporto por cuenta de clientes", como deudores y/o acreedores por reporto por cuenta de clientes, según corresponda.

El saldo de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Casa de Bolsa como reportada. Adicionalmente se incluye en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista.

(o) Reconocimiento de ingresos-

El resultado por compraventa de divisas corresponde a la utilidad o pérdida generada por la compraventa de divisas, piezas

metálicas acuñadas y metales preciosos amonedados, cuyo registro se efectúa conforme las operaciones son realizadas.

Los intereses por operaciones de reporto y los intereses por inversiones en valores, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los efectos favorables por valuación (plusvalía) de los títulos para negociar y de derivados, se registran en resultados cuando se reconoce el valor razonable de éstos.

Las comisiones cobradas a clientes por operaciones de compraventa de valores, acciones y divisas se reconocen en resultados cuando se pactan las operaciones.

Los ingresos por servicios derivados de asesorías financieras se reconocen en resultados cuando se presta el servicio, dentro del rubro de "Ingresos por asesoría financiera".

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo establecido en la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas", y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en el que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago. En tanto los ingresos por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, su control se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Los ingresos derivados por participación en las colocaciones y en las ofertas públicas de adquisición, así como de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

(p) Reconocimiento de gastos

Los gastos de la Casa de Bolsa corresponden principalmente a gastos de promoción, remuneraciones y prestaciones al personal y por servicios de administración, los cuales se registran en resultados conforme se devengan.

(q) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración y liquidación, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas extranjeras distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran conforme se devengan en los resultados del ejercicio.

(r) Aportaciones al fondo de contingencia

La Casa de Bolsa reconoce en el estado de resultados dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" las aportaciones realizadas al fondo de contingencia constituido a través del gremio bursátil, cuya finalidad es apoyar y contribuir al fortalecimiento del mercado de valores.

(s) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Nuevos pronunciamientos contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa, la cual es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo

el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares. Las disposiciones de esta Mejora entran en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Baja de pasivos financieros

En convergencia con las modificaciones realizadas a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, Instrumentos Financieros se adicionaron ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La disposición de esta mejora entrará en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024 (en consecuencia 2025). Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Asimismo, se incluyen como parte de las mejoras a la NIF C-19 lo siguiente:

Revelación eventos contingentes

Se incluyó para comprender de mejor manera la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugirió que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para EIP.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024 (en consecuencia 2025). Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Se incluyó la aclaración del tratamiento de un IFCPPI cuando tiene cláusulas contractuales que podrían cambiar el importe de los flujos de efectivo contractuales en función de que tenga lugar (o no) la materialización de un evento contingente que no esté directamente relacionado con los cambios en los riesgos y costos de los flujos de efectivo conforme lo establece la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

a) Nuevas normas, modificaciones y mejoras a las NIF emitidas y que aún no están vigentes

Se considera que dichas NIF y mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

Nuevas NIF 2026

NIF A-2, Incertidumbres sobre negocio en marcha

Esta NIF establece que si durante el desarrollo de las actividades de una entidad se presentan eventos y condiciones que generen incertidumbres sobre su continuidad, la entidad deberá evaluar dicha presunción continuamente y determinar si la base adecuada de preparación de sus estados financieros es como un negocio en marcha o no. Asimismo, se consideran las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que:

i) es un negocio en marcha, pero que tiene incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha; ii) continúa como negocio en marcha, pero está en un proceso de reorganización legal con la finalidad de conservar su condición de negocio en marcha; o iii) no es un negocio en marcha.

Esta NIF entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada.

Mejoras a las NIF 2026

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Contratos de bienes de uso propio

La NIF C-10 señala que una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual califica como un instrumento financiero derivado (IFD), pero si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), se menciona que no existe un IFD; sin embargo, se modifica la norma para considerar a estos contratos como IFD en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa de forma irrevocable como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Esta modificación alinea la NIF C-10 con la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Normas de Información de Sostenibilidad

El 13 de mayo de 2024, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) publicó las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), cuyo objetivo es promover la divulgación de información que permita a las entidades identificar, evaluar y comunicar de manera consistente su desempeño, impactos, riesgos y oportunidades en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG), con la finalidad de apoyar la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera y contribuir a un crecimiento sostenible. Las NIS constituyen el primer paso para la alineación del marco normativo mexicano con las normas internacionales de divulgación de sostenibilidad y fueron emitidas bajo una estrategia de implementación en dos etapas. En la etapa 1, el CINIF emitió las siguientes normas:

NIS A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad, que establece las bases para la preparación y revelación de información de sostenibilidad por parte de las entidades que emiten estados financieros conforme al Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo los requisitos de calidad que debe cumplir dicha información.

NIS B-1, Indicadores Básicos de Sostenibilidad, que define los lineamientos para la identificación y divulgación de los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO), conformados por métricas cuantitativas y cualitativas de aplicación universal, organizadas en los pilares Ambiental, Social y de Gobernanza.

Las NIS A-1 y B-1 entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su adopción anticipada. Conforme a dichas normas, en el ejercicio inicial de aplicación únicamente se requiere la presentación de la información correspondiente al periodo más reciente, es decir, al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, sin información comparativa de ejercicios anteriores.

La etapa 2 de las NIS está prevista para entrar en vigor a partir del 2027 se refiere a la Incorporación de estrategias de gestión de riesgos, gobernanza y planificación financiera.

Las casas de bolsa deben apegarse a los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los cuales establecen el marco normativo aplicable para la preparación y presentación de su información financiera.

En relación con las Normas de Información de Sostenibilidad, la CNBV autorizó su aplicación mediante la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2025. No obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la CNBV no ha emitido resolución que modifique las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.

La Administración considera que la adopción de las NIS no modifica el reconocimiento, valuación o presentación de los rubros de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025; sin embargo, sí implicará el fortalecimiento progresivo de las revelaciones relacionadas con sostenibilidad, así como una mayor integración de los factores ASG en los procesos de toma de decisiones, gestión de riesgos y supervisión por parte de los órganos de gobierno de la Casa de Bolsa.

La Casa de Bolsa continuará monitoreando la evolución de las Normas de Información de Sostenibilidad, así como la emisión de las NIS temáticas correspondientes a la etapa 2 de la estrategia del CINIF, y evaluará oportunamente su impacto en las políticas, controles y revelaciones futuras, considerando en todo momento las expectativas de las autoridades reguladoras y las mejores prácticas de mercado.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo y equivalentes de efectivo de la Casa de Bolsa en moneda nacional y extranjera valorizadas utilizando el tipo de cambio de cierre del año, se integran como se muestra a continuación:

		2025		
		Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Sin restricción:				
Bancos	\$	517	\$ -	\$ 517
Otros		41	-	41
		<u>558</u>	<u>-</u>	<u>558</u>
Restringidas				
Dividas a recibir		-	-	-
Otras (a)		15	-	15
Divisas por entregar		15	-	15
	\$	<u>573</u>	\$ -	\$ <u>573</u>

		2024		
		Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Sin restricción:				
Bancos	\$	388	\$ 4	\$ 392
Otros		15	-	15
		<u>403</u>	<u>4</u>	<u>407</u>
Restringidas				
Dividas a recibir		-	15	15
Otras (a)		12	-	12
Divisas por entregar		-	15	15
	\$	<u>415</u>	\$ (4)	\$ <u>419</u>

(a) Corresponde a los depósitos en garantía en la Contraparte Central de Valores de México, S. A. de C. V., cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las obligaciones que deriven de las operaciones con valores realizadas por la Casa de Bolsa en la Bolsa Mexicana de Valores.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las divisas por recibir y entregar, por compras y ventas, respectivamente, a liquidar en 48 y 24 horas, se integran como sigue:

		2025	
		Moneda	
		Extranjera equivalente a millones de dólares	Nacional
Divisas a recibir:			
Dólares americanos		-	-
Divisas a entregar:			
Dólares americanos		-	-

	2024 Moneda	
	Extranjera equivalente a millones de dólares	Nacional
Divisas a recibir:		
Dólares americanos	0.72	15
Divisas a entregar:		
Dólares americanos	0.72	15

	2025		2024	
	Ingreso	Gasto	Ingreso	Gasto
Resultado por compraventa de divisas	\$ 1	\$ -	\$ 175	\$ (183)
Utilidad (pérdida) por valorización de divisas	8	(7)	40	(38)
Resultado por valuación de divisas, neto	-	(1)	-	(2)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Casa de Bolsa obtuvo ingresos por intereses de disponibilidades por un importe de \$15 y \$6 respectivamente.

(6) Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de las inversiones en instrumentos financieros se integra como se muestra a continuación:

	2025			Nivel de valor razonable
	Sin restricción	Restringidos	Total	
Instrumentos financieros negociables (IFN):				
Udibonos	\$ 1	\$ -	\$ 1	1
Valores gubernamentales:				
Certificados de tesorería de la federación	10	820	830	1
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal LF	-	24,150	24,150	2
Bonos a 20 años	22	323	345	1
Bonos de protección trimestral	-	322	322	2
Bonos de protección semestral	-	305	305	2
Subtotal de valores gubernamentales	\$ 33	\$ 25,920	\$ 25,953	

2025				
Otros títulos de deuda:	Sin restricción	Restringidos	Total	Nivel de valor razonable
Certificados bursátiles corporativos	\$ 1	\$ -	\$ 1	2
Certificados bursátiles bancarios	2	196	198	2
Certificados bursátiles del Gobierno Federal	-	1,011	1,011	2
Certificados de depósitos				
Subtotal de otros títulos de deuda	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 1,207</u>	<u>\$ 1,210</u>	
Acciones:				
Acciones industriales, comerciales y de servicios	\$ -	\$ -	\$ -	-
Trac's	8	-	8	2
Fondos de inversión de deuda	-	-	-	-
Subtotal de acciones	<u>\$ 8</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8</u>	
Total de instrumentos financieros negociables	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 27,127</u>	<u>\$ 27,171</u>	

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI):

Instrumentos de deuda:				
Certificado bursátil	\$ -	\$ 331	\$ 331	<u>3</u>

2024				
Instrumentos financieros negociables (IFN):	Sin restricción	Restringidos	Total	Nivel de valor razonable
Instrumentos de deuda				
Valores gubernamentales:				
Certificados de tesorería de la federación	\$ 71	\$ 6,389	\$ 6,460	1
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal LF	6	38,186	38,192	1
Bonos a 20 años	(160)	206	46	1
Bonos de protección trimestral	-	10,413	10,413	1
Bonos de protección semestral	-	1,020	1,020	1
Subtotal de valores gubernamentales	<u>\$ (83)</u>	<u>\$ 56,214</u>	<u>\$ 56,131</u>	
Deuda bancaria:				
Certificados banca de desarrollo	\$ -	\$ 101	\$ 101	2
Subtotal deuda bancaria	<u>\$ -</u>	<u>\$ 101</u>	<u>\$ 101</u>	
Otros títulos de deuda:				
Certificados bursátiles corporativos	\$ 2	\$ 95	\$ 97	2
Certificados bursátiles bancarios	-	739	739	2
Certificados bursátiles de estados y municipios	5	528	533	2
Certificados bancarios	-	35	35	2
Subtotal de otros títulos de deuda	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 1,397</u>	<u>\$ 1,404</u>	

2024

	Sin restricción	Restringidos	Total	Nivel de valor razonable
Acciones:				
Acciones industriales, comerciales y de servicios	2 \$	-	\$ 2	1
Trac's	(15)	17	2	1
Fondos de inversión de deuda	17	-	17	1
Subtotal de acciones	\$ 4	\$ 17	\$ 21	
Total de instrumentos financieros negociables	\$ (72)	\$ 57,729	\$ 57,657	

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI):

Instrumentos de deuda:				
Certificado bursátil	\$ -	\$ 330	\$ 330	2

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los IFN restringidos, son principalmente en operaciones de reporte

	2025	2024
<i>Valor razonable:</i>		
Nivel 1	\$ 27,171	\$ 56,152
Nivel 2	331	1,505
Total	\$ 27,502	\$ 57,657

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los instrumentos de deuda clasificados como IFCPI tienen tasa de interés del 7.84% y 12.74%, respectivamente.

El vencimiento de las inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

2025	Instrumentos financieros negociables	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	Total
Vencimiento:			
Menor a 1 año	\$ 1,820	\$ -	\$ 1,820
Mayor a 1 año y hasta 3 años	24,737	-	24,737
Mayor a 3 años y hasta 5 años	19	-	19
Mayor a 5 años	587	331	918
Acciones (sin vencimiento)	8	-	8
	\$ 27,171	\$ 331	\$ 27,502

2024	Instrumentos financieros negociables	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	Total
Vencimiento:			
Menor a 1 año	\$ 4,755	\$ -	\$ 4,755
Mayor a 1 año y hasta 3 años	33,530	-	33,530
Mayor a 3 años y hasta 5 años	18,284	-	18,284
Mayor a 5 años	1,066	330	1,396
Acciones (sin vencimiento)	22	-	22
	<u>\$ 57,657</u>	<u>\$ 330</u>	<u>\$ 57,987</u>

Al 31 de diciembre de 2025, la Casa de Bolsa mantuvo un saldos activos y pasivos por operaciones con valores liquidables a una fecha posterior a la fecha pactada por \$0, respectivamente (\$179 y \$477, respectivamente en 2024), las cuales fueron reconocidas en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Casa de Bolsa obtuvo ingresos por intereses de instrumentos financieros por un importe de \$3,242 y \$6,052, respectivamente.

Durante los años 2025 y 2024, la Casa de Bolsa no realizó transferencias de categorías.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Casa de Bolsa no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los títulos de deuda diferentes a valores gubernamentales mayores al 5% del capital neto (\$26.69) y (\$37.94), respectivamente de la Casa de Bolsa, se integran como sigue:

2025 Emisora	Importe	vencimiento	Corte	Tasa promedio
92 FONDO 02725	\$ 100.56	05/11/2026	29	7.49%
92 CFE 14525	98.69	05/03/2026	-	0.00%
94 SCOTIAB 24	98.57	25/02/2027	28	7.43%
94 BANORTE 24X	98.02	14/02/2028	28	7.43%
92 CFE 14225	97.99	26/02/2026	-	0.00%
92 CFE 14425	95.90	08/01/2026	-	0.00%
92 FONDO 00825	50.29	26/02/2026	29	7.50%
92 CFE 12425	49.85	15/01/2026	-	0.00%
92 CFE 12725	49.78	22/01/2026	-	0.00%
92 CFE 13925	49.49	19/02/2026	-	0.00%
92 CFE 11625	49.18	19/03/2026	-	0.00%
92 FEFA 00425	49.05	14/05/2026	27	7.38%
92 CFE 12825	48.88	16/04/2026	-	0.00%
92 CFE 13125	48.80	23/04/2026	-	0.00%
92 FONDO 02625	48.42	22/10/2026	28	7.41%
92 CFE 14625	48.22	28/05/2026	-	0.00%
92 FONDO 01725	44.93	04/06/2026	28	7.41%
92 CFE 13325	42.04	05/02/2026	-	0.00%
	<u>\$ 1,168.66</u>			

2024 Emisora	Importe	vencimiento	Corte	Tasa promedio
94 BLADEX 24-2	\$ 336.60	17/03/2028	28	10.62%
92 FEFA 00224	302.29	19/06/2025	28	10.55%
92 FEFA 00124	225.88	12/06/2025	28	10.53%
94 BACTIN 22-2	111.42	11/09/2025	28	11.07%
94 BBVAMX 22X	100.80	18/06/2026	28	10.55%
CD BANOB 22-4	100.55	07/02/2025	28	10.45%
94 SCOTIAB 24	100.06	25/02/2027	28	10.46%
94 BANORTE 24X	90.21	14/02/2028	28	10.55%
91 ECREDCB 22	54.28	15/07/2027	29	12.43%
91 VRTCB 23	41.16	20/04/2028	31	13.07%
	<u>\$ 1,463.25</u>			

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados favorables (desfavorables) por instrumentos financieros se integran como sigue:

	2025		2024	
	Ingreso	Gasto	Ingreso	Gasto
Intereses	\$ 3,242	\$ -	\$ 6,051	\$ -
Resultado por compraventa	564	(23)	712	(296)
Resultado por valuación	-	(224)	-	(42)

(7) Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones de reporto se integran como se muestra a continuación:

2025	Plazo promedio (días)	Instrumentos financieros	Acreedores por reporto (efectivo a entregar)
De títulos a negociar			
Títulos gubernamentales			
Bonos de protección trimestral	16	\$ 323	\$ 321
Bonos de desarrollo de Gobierno Federal LF	3	24,147	24,140
Bonos de protección al ahorro semestrales	11	305	305
Certificados de la Tesorería de la Federación	4	820	819
Udibonos	2	-	-
Bonos 20 años	2	323	327
Subtotal de títulos gubernamentales		<u>\$ 25,918</u>	<u>\$ 25,912</u>
Títulos bancarios:			
Certificados bursátiles a corto plazo			
Certificados bursátiles banca de desarrollo	-	\$ -	\$ -
Subtotal de títulos bancarios		<u>-</u>	<u>-</u>
Certificados bursátiles a corto plazo	1	1,011	1,010
Certificados bursátiles corporativos			
Certificados bancarios	2	197	196
Subtotal de otros títulos de deuda		<u>\$ 1,208</u>	<u>\$ 1,206</u>

2025	<u>Plazo promedio (días)</u>	<u>Instrumentos financieros</u>	<u>Acreedores por reporto (efectivo a entregar)</u>
De títulos para cobrar principal e interés			
Certificado bursátil	5	331	331
Total operaciones en reporte		\$ <u>24,427</u>	\$ <u>27,449</u>

2024	<u>Plazo promedio (días)</u>	<u>Instrumentos financieros</u>	<u>Acreedores por reporto (efectivo a entregar)</u>
De títulos a negociar			
Títulos gubernamentales			
Bonos de protección semestral	9	\$ 1,020	\$ 1,009
Bonos de desarrollo de Gobierno Federal LF	4	38,186	38,100
Bonos de protección al ahorro	18	10,413	10,386
Certificados de la Tesorería de la Federación	17	6,097	6,092
Bonos 20 años	2	39	42
Subtotal de títulos gubernamentales		\$ <u>55,755</u>	\$ <u>55,629</u>

Títulos bancarios:

Certificados bursátiles a corto plazo			
Certificados bursátiles banca de desarrollo	2	\$ 101	\$ 92
Subtotal de títulos bancarios		<u>101</u>	<u>92</u>

Certificados bursátiles a corto plazo	2	563	562
Certificados bursátiles corporativos	9	95	64
Certificados bancarios	5	739	675
Subtotal de otros títulos de deuda		\$ <u>1,397</u>	\$ <u>1,301</u>

De títulos para cobrar principal e interés

Certificado bursátil	7	330	330
Total operaciones en reporte		\$ <u>57,583</u>	\$ <u>57,352</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Casa de Bolsa obtuvo ingresos por intereses de operaciones de reporte por un importe de \$286 y \$219, respectivamente, así como gastos por intereses de \$3,516 y \$6,255, respectivamente.

Colaterales en operaciones de reporte

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporte, así como de los colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2025	<u>Colaterales recibidos</u>	<u>Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía</u>
Bonos IPAB pago trimestral	\$ 660	\$ (660)
Bonos IPAB pago mensual	4	(4)
	\$ <u>664</u>	\$ <u>(664)</u>

2024	Colaterales recibidos	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía
Certificados de depósito (CEDES)	\$ 50	\$ (50)
BONDES F	3,016	(3,016)
Certificados bursátiles	2,503	(2,503)
	<u>\$ 5,569</u>	<u>\$ (5,569)</u>

Los intereses a favor por deudores por reporte reconocidos en resultados, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendieron a \$286 y \$219, respectivamente.

(8) Otras cuentas por cobrar

Durante diciembre de 2025 y 2024 la Casa de Bolsa cerró sus operaciones en derivados.

	2025	2024
Deudores por liquidación en operaciones por compraventa de divisas (nota 16)	\$ -	\$ 15
Deudores por liquidación en operaciones de inversiones en valores (nota 16)	-	179
Premios, comisiones y derechos por cobrar	-	5
Clientes cuenta corriente	36	1
SalDOS a favor de impuestos e impuestos acreditables	23	53
Otros deudores	74	58
Subtotal	<u>133</u>	<u>311</u>
Menos:		
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	-	-
Otras cuentas por cobrar	<u>133</u>	<u>311</u>
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	<u>\$ 133</u>	<u>\$ 311</u>

(9) Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la inversión en inmuebles, mobiliario y equipo se analizan como sigue:

	Tasa de depreciación	2025	2024
Inmuebles	5%	\$ -	\$ 208
Mobiliario y equipo de oficina	10%	75	76
Equipo de transporte	10 y 25%	4	4
Equipo de cómputo	15%	112	112
		<u>191</u>	<u>400</u>
Menos- Depreciación acumulada		<u>(188)</u>	<u>(300)</u>
		<u>\$ 3</u>	<u>\$ 100</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cargo a resultados por depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo es de \$1 y \$12 respectivamente.

(10) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

La Casa de Bolsa arrienda instalaciones de oficina. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por el período establecido en el contrato, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Algunos pagos de arrendamiento se renegocian para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, la Casa de Bolsa tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Casa de Bolsa es un arrendatario.

Activos en arrendamiento (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

	2025		2024	
	Mobiliario y equipo	Otros (equipo de transporte)	Mobiliario y equipo	Otros (equipo de transporte)
Saldo 1 de enero	\$ 4	\$ 1	\$ 6	\$ 1
Depreciación del año	(3)	(1)	(2)	-
Adiciones	9	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre	\$ 10	\$ -	\$ 4	\$ 1

Montos reconocidos en resultados:

	2025	2024
Pasivo por arrendamientos	\$ 1	\$ 1

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son como sigue:

2025	Interés nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Valor presente
Ca Soluciones Financiera	0.06%	12/31/2026	\$ 2	\$ 1
Inmobiliaria Tiber 10, S.A. de C. V.	0.06%	12/31/2026	4	3
Mas Leasing, S.A. de C. V.	0.08%	01/01/2027	4	2
Mexicrowd, S.A.P.I. de C. V.	0.08%	01/07/2026	1	1
Operadora PMV, S.A. de C. V.	0.08%	01/12/2029	4	4
			\$ 15	\$ 10

2024	Interés nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Valor presente
Carso Piso 10	10.08%	31/12/2026	\$ 2	\$ 1
Mas Leasing, S.A. de C.V.	10.40%	15/02/2025	4	2
CA Soluciones financieras	9.37%	31/12/2028	2	2
Tiber 67 P1 ICB	9.78%	31/12/2025	1	-

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2025 y 2024 fueron de \$4 y \$4 respectivamente.

(11) Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre 2025 y 2024, se muestran como sigue:

	2025	2024
Cuentas de cheques e inversión:		
KPTL México Bank	\$ 130	\$ -
Intercam Banco	-	8
Operaciones de reporte KPTL México Bank:		
Posición activa (compras)	\$ -	\$ -
Posición pasiva (ventas)	(7,058)	-
Operaciones de reporte Intercam Banco:		
Posición activa (compras)	\$ -	\$ 3,423
Posición pasiva (ventas)	-	(8,330)

Las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analizan como sigue:

	2025	2024
Ingresos por:		
KPTL México Operadora, S.A. de C.V. (antes Intercam Fondos, S.A. de C.V.) ⁽¹⁾	\$ 79	\$ 85
Quanta Shares	-	2
KPTL México Bank ⁽²⁾	1	-
	\$ 80	\$ 87

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está integrado por ingresos por la co-distribución de los Fondos de Inversión que la Operadora administra y distribuye por \$79 y \$85, respectivamente.

⁽²⁾ Incluye ingresos por operaciones de mesa de dinero.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Egresos por:		
KPTL México Bank	\$ 88	\$ -
KPTL México Bank (línea de crédito)	-	-
Intercam Banco		342
	<u>\$ 88</u>	<u>\$ 342</u>

(12) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los acreedores diversos y las otras cuentas por pagar, se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 5	\$ 5
Acreedores por liquidación de operaciones	-	492
Otros acreedores diversos	26	28
Contribuciones por pagar	18	39
	<u>\$ 49</u>	<u>\$ 564</u>

(13) Beneficios a los empleados

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota (3m), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Conforme a la NIF "D-3" Beneficios a los empleados, el costo del periodo y el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, en miles de pesos, se analizan como sigue:

2025	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnización legal</u>	<u>Total</u>
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 643	\$ 2,051	\$ 2,694
Interés neto sobre el PNBD	494	1,263	1,757
Reciclaje de las remedaciones del PNBD	<u>(98)</u>	<u>(7,676)</u>	<u>(7,774)</u>
Costo neto del periodo	<u>1,039</u>	<u>\$ (4,362)</u>	<u>\$ (3,323)</u>
2024	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnización legal</u>	<u>Total</u>
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 393	\$ 1,062	\$ 1,455
Interés neto sobre el PNBD	328	950	1,278
Reciclaje de las remedaciones del PNBD	<u>(78)</u>	<u>39</u>	<u>(39)</u>
Costo neto del periodo	<u>643</u>	<u>\$ 2,051</u>	<u>\$ 2,694</u>

2025	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnización legal</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial del PNBD	\$ 5,151	\$ 14,174	\$ 19,325
Costo neto del período	1,039	(4,362)	(3,323)
Remediciones P(A)NBD (Resultados)	(216)	(2,204)	6,561
Saldo final del PNBD	<u>5,974</u>	<u>\$ 7,608</u>	<u>\$ 13,582</u>

2024	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnización legal</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial del PNBD	\$ 3,772	\$ 11,911	\$ 15,683
Costo neto del período	643	2,051	2,694
Remediciones reconocidas en ORI en el año	736	212	948
Saldo final del PNBD	<u>5,151</u>	<u>\$ 14,174</u>	<u>\$ 19,325</u>

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hubo aportaciones al fondo para cubrir las obligaciones por beneficios definidos.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2025 y 2024 se mencionan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	\$ 9.27%	\$ 10.10%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros (incluye carrera salarial)	7.06%	5.04%
Tasa real esperada de rendimiento de los activos del plan	5.05%	10.10%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	7.25 años	8 años

Al 31 de diciembre de 2025, los beneficios a los empleados también incluyen \$26 y \$0 de PTU causada y diferida \$18 de otros beneficios (\$4 y \$22 de PTU causada y diferida y \$ 20 de otros beneficios en 2024).

(14) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto por ISR se analiza en la pagina siguiente.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
En los resultados del período sobre la base fiscal	\$ 81	\$ 41
ISR Diferido	(61)	(11)
ISR en resultados	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 30</u>

A continuación, se presenta, en forma condensada, una conciliación de la base legal de ISR y la tasa efectiva expresada como porcentaje del resultado antes de ISR de la Casa de Bolsa, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Utilidad antes de ISR	\$ 72	\$ 68
Gasto esperado	21	20
Incremento (reducción) resultante de:		
Ajuste fiscal de inflación, neto	(8)	(8)
Utilidad en venta de subsidiarias	68	-
Quebrantos	2	7
Gastos no deducibles	2	3
Otros, neto	3	8
	<u>67</u>	<u>10</u>
Provisión ISR por escisión	(68)	-
Incremento (reducción) al resultado fiscal	(1)	10
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ 20	\$ 30
Tasas efectiva de ISR	<u>28%</u>	<u>45%</u>

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fueron el ajuste anual por inflación, las partidas no deducibles y las provisiones de pasivos laborales las cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Con fecha 23 de Abril de 2021 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley la Casa de Bolsa ha reconocido el efecto acumulado de las diferencias temporales que se mencionan a continuación, para el ISR diferido a la tasa del 30% y PTU diferida a la tasa del 10%.

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>
Activo (pasivo):				
Valuaciones	\$ (9)	\$ (9)	\$ (227)	\$ (227)
Otras diferencias temporales	35	35	41	41
PTU causada y diferida	24	-	33	-
Base para ISR y PTU diferidos	<u>50</u>	<u>26</u>	<u>(153)</u>	<u>(186)</u>
Tasa de ISR y PTU	<u>30%</u>	<u>5%</u>	<u>30%</u>	<u>10%</u>
Pasivo por ISR y PTU	\$ <u>15</u>	\$ <u>1</u>	\$ <u>(46)</u>	\$ <u>(19)</u>

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración de la Casa de Bolsa considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales.

La Casa de Bolsa determina la PTU con base en el artículo 10 de la Ley del ISR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la PTU causada ascendió a \$26 y \$14 respectivamente reconocida en el estado de resultado integral dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción.”

(15) Capital contable

(a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social histórico fijo de la Casa de Bolsa asciende a \$146´181,000.00, y se integra por 2,988,484 acciones de la Serie “O”, sin expresión de valor nominal.

El capital social de la Sociedad estará representado por acciones ordinarias, comunes, nominativas, sin expresión del valor nominal, que tendrán las demás características que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión.

Las acciones que representen el capital social ordinario, tanto en su parte fija sin derecho a retiro como en la parte variable del capital social ordinario, serán Serie “O”.

Las acciones representativas del capital social ordinario mínimo fijo sin derecho a retiro serán “Clase I”; las representativas de la parte variable del capital social ordinario, con derecho a retiro, serán “Clase II”.

En su caso, la Sociedad podrá tener un capital adicional representado por acciones de la Serie “L”, las cuales podrán emitirse hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las acciones de la Serie “O” y de la Serie “L”, en su caso, serán de libre suscripción.

Todas las acciones serán de igual valor y dentro de cada Serie conferirán a sus tenedores los mismos derechos.

(b) Resultado integral

El resultado integral que se presenta en el estado de cambios en el capital contable representa el resultado de la actividad de la Casa de Bolsa durante el año y se integra por el resultado neto del ejercicio y las remediones por beneficios definidos a los empleados.

(c) Restricciones al capital contable

La Casa de Bolsa deberá separar anualmente el 5% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta que alcance el 20% del importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva legal ha alcanzado el importe requerido por la Ley.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe distribuido o reembolsado que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades no distribuidas de las inversiones permanentes en acciones no podrán distribuirse a los accionistas de la Casa de Bolsa hasta que sean cobrados los dividendos, pero pueden capitalizarse por acuerdo de asamblea de accionistas. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a valor razonable de las inversiones en valores, reportos y operaciones derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

Al 31 de diciembre de 2025, los saldos de cuentas de capital de aportación y de utilidad fiscal neta (no auditado) ascienden a \$338 y \$353, respectivamente (\$295 y \$147, respectivamente en 2024).

La SHCP requiere a las casas de bolsa tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimiento de capital de la Casa de Bolsa se muestra a continuación.

El capital básico y neto (no auditado) al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$534 y \$759, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos en riesgo equivalentes y los requerimientos de capital (no auditado) se analizan en la página siguiente.

2025	Activos en riesgo equivalentes	Requerimientos de capital
Activos en riesgo:		
Riesgo de mercado:		
Operaciones:		
En moneda nacional con tasa nominal	\$ 427.2	\$ 34.2
Con sobre tasa moneda nacional	506.9	40.6
Con tasa nominal en moneda extranjera	1.9	0.2
Operaciones en UDIS	0.0	0.0
Operaciones en divisas	0.0	0.0
Acciones sobre acciones	31.7	2.5
Total de riesgo de mercado	<u>967.7</u>	<u>77.4</u>
Riesgo de crédito	817.7	65.4
Riesgo operacional	558.4	44.7
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	<u>\$ 2,343.9</u>	<u>\$ 187.5</u>

Índices de capitalización

Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional	22.77%
Capital a capital requerido total	2.85 veces

2024	Activos en riesgo equivalentes	Requerimientos de capital
Activos en riesgo:		
Riesgo de mercado:		
Operaciones:		
En moneda nacional con tasa nominal	\$ 1,058.2	\$ 84.7
Con sobre tasa moneda nacional	1,982.7	158.6
Con tasa nominal en moneda extranjera	0.0	0.0
Operaciones en UDIS	0.0	0.0
Operaciones en divisas	0.1	0.0
Acciones sobre acciones	24.0	1.9
Total de riesgo de mercado	<u>3,065.0</u>	<u>245.2</u>
Riesgo de crédito	1,185.3	94.8
Riesgo operacional	536.2	42.9
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	<u>\$ 4,786.5</u>	<u>\$ 382.9</u>

Índices de capitalización

Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional	15.85%
Capital a capital requerido total	1.98 veces

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital antes mencionados.

1. Estructura de la administración integral de riesgos (información no auditada)

La Casa de Bolsa tiene como objetivo empresarial generar valor económico a sus accionistas, prestando servicios con la mejor relación costo/beneficio y administrando la organización de tal manera que mantenga solvencia y estabilidad.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Casa de Bolsa mantiene un perfil de riesgo moderado, bajo estándares de eficiencia y en correspondencia con el desarrollo de la estrategia del negocio de intermediación. Los aspectos de riesgos relacionados con las actividades que desempeña en la prestación de servicios se identifican a través de una administración integral de riesgos de manera tal que la gestión de los riesgos coadyuve para la toma de decisiones de la Casa de Bolsa.

La estructura de la administración de riesgos de la Casa de Bolsa está encabezada por el Consejo de Administración, el cual autorizó la constitución de un Comité de Riesgos y una Unidad independiente y especializada (UAIR), la cual tiene las facultades necesarias para administrar integralmente los riesgos en el desarrollo de las operaciones que se realizan, para vigilar el apego a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos.

La Casa de Bolsa se apega a las disposiciones aplicables a las casas de bolsa, bajo la premisa de gestión que le permite identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta día a día en la operación, así como la correcta y oportuna revelación de los mismos, con la finalidad de ofrecer y mantener rentabilidad y operación acorde a su capital. Para cumplimiento de lo antes descrito, las actividades se encuentran detalladas en el Manual para la Administración de Riesgos de la Casa de Bolsa.

2. Administración por tipo de riesgo

2.1 Riesgo de mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Metodología:

– Valor de Riesgo (VaR) por Simulación Histórica

Escenarios Históricos. 1,500

Horizonte de tiempo. 1 día

Nivel de Confianza. 99%

El Valor en Riesgo observado en la Casa de Bolsa durante el año 2025, fue el mencionado a continuación:

Portafolio	VaR				% Capital Contable			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Consolidado	3.00	4.15	4.24	3.80	0.55%	0.78%	0.78%	0.70%
Mercado de Dinero								
Portafolio en Directo	2.92	4.11	4.20	3.75	0.54%	0.77%	0.78%	0.70%
Portafolio Global	2.93	4.11	4.18	3.74	0.54%	0.77%	0.77%	0.69%
Mercado de Capitales	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Mercado de Divisas	0.06	0.06	0.06	0.06	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
Mercado de Derivados								
Forwards	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	-

Adicionalmente se generan escenarios de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas, así como pruebas que comparan las exposiciones de riesgo estimadas con las efectivamente observadas, estos resultados son aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Casa de Bolsa.

Pruebas de sensibilidad:

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar el impacto monetario en el valor del portafolio bajo movimientos en tasas de interés, tipos de cambio u otros factores, tanto positivos como negativos. Los incrementos aplican sobre las tasas de interés, sobretasas, precios y tipos de cambio según corresponda. La prueba consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio derivado de variaciones en los factores de valuación, considerando incrementos o decrementos predeterminados sobre sus niveles actuales o de mercado.

Los resultados de las pruebas de sensibilidad al 31 de diciembre de 2025, de los diferentes portafolios de inversión, fueron los mencionados a en la pagina siguiente.

SENSIBILIDAD POR FACTOR DE RIESGO										
	CAPITALES - % PRECIO		TASA LOCAL		TASA EXTRANJERA		SOBRETASA		DIVISA - CENTAVOS	
	+1%	-1%	+ 1 pb	-1PB	+ 1 pb	- 1 pb	+ 1 pb	- 1 pb	+01	-0.01
Mercado de Dinero			-0.22	0.22	0.00	0.00	-4.86	4.86	0.00	-0.00
Mercado de Divisas									-0.00	0.00
Mercado de Forwards					0.00	0.00			0.00	0.00
Mercado de Futuros										
Mercado de Capitales	0.00	0.00								
TOTAL	0.00	0.00	-0.22	0.22	0.00	0.00	-4.86	4.86	0.00	-0.00
	PRECIO		TASA LOCAL		TASA EXTRANJERA		SOBRETASA		DIVISA - CENTAVOS	
	5%	-5%	+ 10 pb	-10PB	+ 10 pb	- 10 pb	+ 10 pb	- 10 pb	+10	-0.10
Mercado de Dinero			-2.22	2.23	0.00	0.00	-48.59	48.69	0.02	-0.02
Mercado de Divisas									-0.01	0.01
Mercado de Forwards			0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00
Mercado de Futuros			0.00	0.00						
Mercado de Capitales	0.00	0.00								
TOTAL	0.00	0.00	-2.22	2.23	0.00	0.00	-48.59	48.69	0.00	-0.01
	PRECIO		TASA LOCAL		TASA EXTRANJERA		SOBRETASA		DIVISA - CENTAVOS	
	10%	-10%	+ 100 pb	-100 pb	+ 100 pb	- 100 pb	+ 100 pb	- 100 pb	0.25	+0.25
Mercado de Dinero			-21.41	23.12	0.00	0.00	-481.22	491.66	0.04	-0.04
Mercado de Divisas									-0.04	0.02
Mercado de Forwards			0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00
Mercado de Futuros			0.00	0.00						
Mercado de Capitales	0.00	0.00								
TOTAL	0.00	0.00	-21.41	23.12	0.00	0.00	-481.22	491.66	0.01	-0.02

Estas pruebas consisten en someter a los portafolios a condiciones extremas o inusuales de mercado y analizar el impacto monetario por los cambios en su valor, para ello se han definido una serie de escenarios que permiten medir la alteración en el valor de las posiciones y que son similares a situaciones de estrés históricas. Estos resultados son evaluados y calculados de forma diaria y son aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Casa de Bolsa.

Resultados de los escenarios históricos de estrés al 31 de diciembre de 2025.

Escenario Estrés	ESTRÉS									
	CAPITALES - % PRECIO		TASA LOCAL		TASA EXTRANJERA		SOBRETASA		DIVISA - CENTAVOS	
2004	06/05/2004	07/05/2004	06/05/2004	07/05/2004	06/05/2004	07/05/2004	06/05/2004	07/05/2004	06/05/2004	07/05/2004
TOTAL			-3.31	-1.38			-0.92	-0.21	0.00	-0.01
2008 MARZO	08/10/2008	10/10/2008	08/10/2008	10/10/2008	08/10/2008	10/10/2008	08/10/2008	10/10/2008	08/10/2008	10/10/2008
TOTAL			-1.03	-11.61			0.01	-1.32	-0.02	-0.11
2009 MARZO	19/03/2009	20/03/2009	19/03/2009	20/03/2009	19/03/2009	20/03/2009	19/03/2009	20/03/2009	19/03/2009	20/03/2009
TOTAL			-1.73	7.26			-0.45	1.70	-0.08	0.02
2009 ABRIL	29/04/2009		29/04/2009		29/04/2009		29/04/2009		29/04/2009	
TOTAL			0.95				8.36		0.04	
2011	24/09/2011		24/09/2011		24/09/2011		24/09/2011		24/09/2011	
TOTAL			-9.75				-1.87		-0.10	
COVID USD	17/03/2020	26/03/2020	17/03/2020	26/03/2020	17/03/2020	26/03/2020	17/03/2020	26/03/2020	17/03/2020	26/03/2020
TOTAL			-3.81	10.81			0.19	-0.54	-0.14	0.09
ESTRÉS COVID TIIE	15/05/2020	20/05/2020	15/05/2020	20/05/2020	15/05/2020	20/05/2020	15/05/2020	20/05/2020	15/05/2020	20/05/2020
TOTAL			-2.54	-0.78			-0.01	-12.50	0.00	0.05
ESTRÉS COVID BONDES	20/07/2020	25/06/2021	20/07/2020	25/06/2021	20/07/2020	25/06/2021	20/07/2020	25/06/2021	20/07/2020	25/06/2021
TOTAL			-0.70	1.57			2.40	-0.13	0.00	0.00

Adicionalmente la institución cuenta con un Plan de Contingencia ante mercados de alta volatilidad, en el cual se establecen los mecanismos y estrategias a través de los cuales sea posible conservar los niveles de capital objetivo para la operación ante movimientos adversos y no previstos en las tasas de interés de mercado, de las monedas extranjeras y de las unidades

o índices en que tienen expresados los instrumentos u operaciones registradas en sus balances y en los que mantienen posiciones.

2.2 Riesgo de liquidez

Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Metodología:

VaR de liquidez por la venta anticipada de activos-

Se realiza un análisis del estado consolidado de situación financiera de la Casa de Bolsa para determinar las brechas existentes entre los activos y pasivos con el propósito de definir si se cuenta con los recursos monetarios suficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas.

El modelo considera que el hecho de no tener la posibilidad de renovar pasivos o contratar otros, implica no poder hacer frente a las obligaciones contraídas, por lo cual, se estima la pérdida por la venta anticipada de activos, adicionalmente se estima la pérdida generada por la aplicación de las acciones establecidas en el Plan de Contingencia de Liquidez en caso de que los recursos obtenidos por la venta anticipada de activos no sean suficientes para hacer frente a estas obligaciones.

VaR de liquidez al 31 de diciembre de 2025

	VaR 99%	Consumo	Límite
VaR Liquidez	7.23	22.6%	32

2.3 Riesgo de crédito.

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Instituciones.

Riesgo de Crédito por Operaciones con Instrumentos Financieros

Metodología para determinar el Riesgo de Crédito para operaciones del Mercado de Dinero

A través de una metodología de matriz de transición, la cual representa la probabilidad de que un bono migre de una calificación a otra en un periodo de tiempo, la Casa de Bolsa estima la pérdida potencial por falta de pago en un periodo de 10 años.

Riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025

Casa de Bolsa	Riesgo por Default
Pérdida Esperada	1.04
Pérdida No Esperada	9.76
CaR	10.80
Límite (15% C.Netto dic25)	80
Consumo Límite	13.49%
Exposición	1210
CaR / Exposicion	0.89%

Modelo para determinación de incumplimiento credit risk +

Para la estimación del riesgo potencial por incumplimiento de las Contrapartes en las operaciones del mercado de divisas se utiliza el modelo Credit Risk +, el cual supone que la contraparte tiene dos probabilidades: caer en “default” o mantenerse solvente. Este supuesto permite el riesgo de crédito de activos que son líquidos e ilíquidos. El modelo más sencillo supone que la tasa de incumplimiento “p” es una variable continua, cuya evolución durante el horizonte de riesgo se describe por una distribución que se puede especificar por su media y se puede modelar mediante una distribución Poisson.

Riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025.

Portafolio	Exposición	Pérdida Esperada	CaR
Divisas	0.0	0.0	0.0

Modelo para la fijación de líneas de crédito por contrapartes financieras

Adicionalmente la UAIR desarrolló un modelo, en el cual se determina la capacidad financiera de las contrapartes, a través del análisis de sus indicadores financieros y de los diferentes riesgos en que puedan incurrir las instituciones (mercado, crédito, liquidez, balance y operacional) además del análisis de otros riesgos del Estado Financiero.

2.4 Riesgo operacional

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

Kapital Casa de Bolsa implementó el Modelo de Gestión de Riesgo Operacional, para lo cual ha desarrollado herramientas de identificación y cuantificación de riesgo operacional, a través de las cuales es posible registrar detalladamente los procesos y sus riesgos asociados con la finalidad de medirlos y gestionarlos. De esta forma se podrán administrar sistemáticamente los controles necesarios para la mitigación del riesgo operacional. De la misma forma se pueden registrar los diferentes tipos de pérdidas que se generen en las líneas de negocio, así como los gastos y recuperaciones derivados de las mismas, cumpliendo con la normatividad establecida para la medición y control del riesgo operacional.

2.4.1 Riesgo legal

Definido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Casa de Bolsa lleva a cabo.

Modelo riesgo legal

Nivel de Confianza. 99% Horizonte de tiempo. 1 año

Con base a la definición de las Disposiciones en Materia de Riesgos, la UAIR desarrolló e implementó una metodología para estimar la pérdida potencial por la gestión de actos judiciales o administrativos relacionados con la operación de la Casa de Bolsa. En dicha estimación se incluyen los litigios en los que la entidad es actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que participa. Actualmente se encuentra en periodo de implementación consolidando información histórica de las áreas Jurídicas.

2.4.2 Riesgo tecnológico

La Casa de Bolsa cuenta con un plan de recuperación de servicios informáticos en caso de desastre (DRP), que, en cumplimiento a la normatividad, tiene como objetivo contar con los procesos y sistemas de procesamiento que permitan restablecer los niveles mínimos de la operación del negocio ante fallas técnicas, eventos fortuitos o de fuerza mayor. Asimismo, se cuenta con un “sitio alternativo” con capacidad de replicar y respaldar la operación ante posibles contingencias por estos eventos.

3. Plataforma Sistemática

La UAIR desarrolló una herramienta que fortalece el cumplimiento a la normatividad: la Risk Matrix soporta las metodologías autorizadas de identificación, medición y cuantificación de riesgos y controles para Kapital Casa de Bolsa, así como los procesos y controles del riesgo operacional, estos desarrollos de la UAIR optimizan gestión y vigilancia de los riesgos en que pueda incurrir la Casa de Bolsa.

Calificación

Con fecha 10 de Marzo 2026, Fitch otorga las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo de 'A+' y 'F1+', respectivamente con una perspectiva estable, lo que indica una sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos.

Remuneraciones

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

- a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
- b) Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de éstos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los artículos 79 a 85 del capítulo IV de las Disposiciones.
- c) Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
- e) Al menos una vez al año, la Evaluación de Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
- f) El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

2. Aprobar

- a) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, así como los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
- b) La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el banco, así como sus eventuales modificaciones.
- c) Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés y los utilizados para la Evaluación de la Suficiencia de Capital.
- d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el banco pretenda ofrecer al mercado.
- e) Los planes de corrección propuestas por la Dirección General.
- f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el artículo 77 del capítulo IV de la CUB para su presentación al Consejo de Administración y a la CNBV.
- g) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo.
- h) El informe a que se refiere el artículo 77 del capítulo IV de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

3. Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos. La designación o remoción respectiva deberá ratificarse por el Consejo de Administración del Banco.
4. Informar al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento de la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital. Asimismo, informar sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, los Límites de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como en su caso, al plan de capitalización.
5. Informar al Consejo de Administración Sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital, y en su caso, el plan de capitalización.
6. Asegurar, en todo momento, el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los Límites de Exposición al Riesgo, así como los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como el Plan de Proyecciones de Capital y en su caso, plan de capitalización.
7. Informar al Consejo cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.
8. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cualitativos y cuantitativos de las Contingencias Operativas.
9. Revisar cuando menos una vez al año, los mecanismos para la implementación de acciones de corrección, así como los Límites Específicos de Exposición de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo, las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución y los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos. El Comité de Administración Integral de Riesgos previa aprobación del Consejo de Administración podrá, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la Institución así lo requieran. En los mismos términos, el comité de administración integral de riesgos podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los Límites Globales de Exposición al Riesgo.
10. Será el responsable de revisar que el Manual de Crédito sea acorde con los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito aprobados por el Consejo.
11. Aprobar los límites de riesgo por factor, causa y origen de estos, aún en materia de crédito.
12. Aprobar modelos, parámetros y escenarios para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio.
13. Dar seguimiento a la calidad y tendencias principales de riesgo y rentabilidad de la cartera.
14. Vigilar y controlar la naturaleza, características, diversificación y calidad de la cartera de crédito.
15. Verificar que el área de Crédito opere de conformidad con los límites globales y en su caso de los específicos por factor, causa y unidad de negocio establecidos por el Comité de Crédito, lo anterior derivado de la facultad otorgada por el Consejo.
16. Autorizar el lanzamiento de nuevos productos al mercado, en uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración.
17. Elaborar y presentar al Consejo de Administración un reporte anual sobre el desempeño del Sistema de Remuneración, considerando al afecto la relación de equilibrio entre los riesgos asumidos por la Institución y sus unidades de negocio, o en su caso, por algún empleado en particular o persona sujeta al Sistema de Remuneración, y las remuneraciones aplicables durante el ejercicio. En su caso, el reporte incluirá una descripción de los eventos que hayan derivado en ajustes al Sistema de Remuneración y el resultado de los análisis que sobre el desempeño estimado haya elaborado el propio Comité.

(16) Información adicional sobre operaciones por segmentos y análisis de cuentas del estado de resultado integral

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación, se incluye un análisis de los resultados obtenidos por los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024.

	2025		
	Segmentos		
	Compra venta de divisas	Intermediación bursátil	Total
Comisiones y tarifas, neto	\$ -	\$ 169	\$ 169
Ingresos por asesoría financiera	-	-	-
Resultado por valuación	(1)	(224)	(225)
Resultado por compraventa, neto	1	541	542
Ingresos por intereses, neto	1	26	27
Ingresos de operación	-	4	4
Gastos de administración y promoción	(53)	(385)	(438)
Resultado antes de ISR	\$ (52)	\$ 131	\$ 79
ISR causado y diferido			(20)
Resultado neto	\$ (52)	\$ 111	\$ 59

	2024		
	Segmentos		
	Compra venta de divisas	Intermediación bursátil	Total
Comisiones y tarifas, neto	\$ -	\$ 147	\$ 147
Ingresos por asesoría financiera	-	-	-
Resultado por valuación	(2)	(57)	(59)
Resultado por compraventa, neto	(8)	448	440
Ingresos por intereses, neto	2	21	23
Ingresos de operación	-	10	10
Gastos de administración y promoción	(43)	(441)	(484)
Resultado antes de ISR	\$ (51)	\$ 128	\$ 77
ISR causado y diferido			(31)
Resultado neto	\$ -	\$ -	\$ 46

(17) Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, las comisiones y tarifas cobradas y pagadas se integran a continuación:

	2025	2024
--	------	------

Comisiones cobradas:		
Compra venta de valores	\$ 65	\$ 60
Ofertas públicas	36	42
Custodia y administración de bienes	12	13
Operaciones con sociedades de inversión (nota 7)	79	85
Total comisiones y tarifas cobradas	<u>\$ 192</u>	<u>\$ 200</u>
Comisiones y tarifas pagadas:		
Compra venta de instrumentos financieros	(3)	(3)
Bolsa Mexicana de Valores	(2)	(3)
INDEVAL	(4)	(4)
Comisiones bancarias	(3)	(4)
Asesoría y mediación	(3)	(29)
Brokers e intermediarios financieros	(5)	(5)
Otras	(3)	(5)
Total comisiones y tarifas pagadas	<u>(23)</u>	<u>(53)</u>
Comisiones y tarifas, netas	<u>\$ 169</u>	<u>\$ 147</u>

(18) Posición en moneda extranjera y margen financiero por intermediación

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a las casas de bolsa para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición larga o (corta) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital neto para las casas de bolsa.

Al 31 de diciembre de 2025, la Casa de Bolsa no mantenía una posición operativa neta en divisas diferentes al peso. Al 31 de marzo de 2026, fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio es de \$17.9252 pesos por dólar.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado neto por compraventa de divisas, inversiones en valores y derivados, reconocido en el margen financiero por intermediación se integra como se muestra a continuación.

Moneda	2025	
	Ingreso	Gasto
Dolar americano:	\$ 1	\$ -
Resultado por compraventa de divisas	\$ 1	\$ -
Resultado por compraventa de instrumentos financieros negociables	564	(23)
Resultado por compraventa de derivados	-	-
Resultado por compraventa	\$ 565	\$ (23)
Intereses de disponibilidades	\$ 15	\$ (1)
Intereses en instrumentos financieros	3,242	-
Intereses por reportos	286	(3,516)
Ingreso por valorización de divisas	8	7
Resultado por intereses	\$ 3,551	\$ (3,510)
Resultado por valuación en instrumentos financieros negociables	\$ -	\$ (224)
Resultado por valuación de divisas	-	(1)
Resultado por valuación de forwards	-	-
Resultado por valuación a valor razonable	\$ -	\$ (225)
Moneda	2024	
	Ingreso	Gasto
Dolar americano:	\$ 213	\$ (192)
Resultado por compraventa de divisas	\$ 175	\$ (183)
Resultado por compraventa de instrumentos financieros negociables	712	(296)
Resultado por compraventa de derivados	113	(81)
Resultado por compraventa	\$ 1,000	\$ (560)
Intereses de disponibilidades	\$ 6	\$ -
Intereses en instrumentos financieros	6,051	-
Intereses por reportos	219	(6,255)
Ingreso por valorización de divisas	40	(38)
Resultado por intereses	\$ 6,316	\$ (6,293)
Resultado por valuación en instrumentos financieros negociables	\$ -	\$ (42)
Resultado por valuación de divisas	-	(2)
Resultado por valuación de forwards	-	(15)
Resultado por valuación a valor razonable	\$ -	\$ (59)

(19) Cuentas de orden

(a) Valores de clientes recibidos en custodia

Los valores de clientes recibidos en custodia al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Títulos de deuda gubernamental:		
Certificados de la Tesorería	\$ 3,930	\$ 10,827
Bonos de protección al ahorro mensual	4	3,712
Bonos de protección al ahorro semestral	305	1,949
Bonos de protección al ahorro trimestral	982	6,302
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal	-	22
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal F.	1,822	13,887
Bonos del Gobierno Federal colocados en el extranjero	3	3
Udibonos	111	699
Bonos del Gobierno Federal a 20 años	412	854
	<u>\$ 7,569</u>	<u>\$ 38,255</u>
Títulos de deuda bancaria:		
Notas estructuradas	-	-
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	-	474
Bonos bancarios de desarrollo	-	-
Certificado bursátil banca de desarrollo	-	101
Certificados de depósito	-	100
Títulos de organismos financieros multilaterales	-	-
		675
Otros títulos de deuda:		
Certificados bursátiles públicos	1,822	2,602
Certificados bursátiles privados	1,726	2,284
Certificados bursátiles a corto plazo	389	1,505
Títulos de deuda en el extranjero	586	21
Certificado bursátil segregable udizado	-	68
Títulos de deuda de emisoras extranjeras	-	488
Deuda Estructurada	220	152
Certificado bursátil bancario	252	802
	<u>4,975</u>	<u>7,922</u>
Acciones:		
De empresas industriales, comerciales y de servicios	956	1,604
De casas de bolsa y grupos financieros	2,113	6,014
Acciones de bancos	163	1,533
Nafrac	48	93
Acciones cotizadas en el SIC	1,033	1,258
Referidas a certificados bursátiles	46	235
Trac's extranjeros	1,324	1,615
FIBRAS Certificados inmobiliarios	158	209
Fideicomisos de inversión en infraestructura	283	32
Fideicomisos de inversión en energía	93	11
Certificados de capital	286	218
Fondos de inversión	5,040	8,621
Total acciones	<u>11,543</u>	<u>20,333</u>
Total	<u>\$ 24,087</u>	<u>\$ 67,185</u>

(b) Operaciones de reporto de clientes

Las operaciones de reporto por cuenta de clientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Títulos de deuda gubernamental:		
Certificados de la Tesorería	\$ 819	\$ 4,207
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal F.	1,823	10,308
Bonos de protección al ahorro trimestral	981	5,386
Bonos de protección al ahorro semestral	305	1,09
Bonos 20 años	-	42
Bonos BPA Mensual	4	-
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal	<u>327</u>	<u>-</u>
Títulos de deuda bancaria:		
Certificados bursátiles banca de desarrollo	-	93
Certificados de depósito	-	50
	<u>-</u>	<u>143</u>
Otros títulos de deuda:		
Certificados bursátiles públicos	331	330
Certificados bursátiles privados	196	1,159
Certificados bursátiles Gob Fed	1,010	1,041
Certificados bursátiles a corto plazo	<u>-</u>	<u>876</u>
	<u>1,537</u>	<u>3,406</u>
	<u>\$ 5,796</u>	<u>\$ 24,501</u>

(c) Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes

Los colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Títulos de deuda gubernamental:		
Certificados de la Tesorería	\$ 820	\$ 4,212
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal F.	-	-
Bonos de protección al ahorro trimestral	982	5,399
Bonos de protección al ahorro semestral	305	1,020
Bonos de protección al ahorro mensual	4	-
Bonos del Gobierno Federal 20 años	323	39
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal D	1,822	10,330
	<u>\$ 4,256</u>	<u>\$ 21,000</u>
Títulos de deuda bancaria:		
Certificados de depósito	-	50
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	-	-
Certificados bursátiles banca de desarrollo	-	101
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 151</u>
Otros títulos de deuda:		
Certificados bursátiles públicos	328	333
Certificados bursátiles privados	198	1,254
Certificados bursátiles gobierno federal	1,011	1,041
Certificados bursátiles a corto plazo	<u>-</u>	<u>876</u>
	<u>1,537</u>	<u>3,504</u>
	<u>\$ 5,793</u>	<u>\$ 24,655</u>

(20) Compromisos y pasivos contingentes

- (a) La Casa de Bolsa renta equipo de transporte, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas.
- (b) La Casa de Bolsa se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que de acuerdo con la opinión de sus asesores legales y la evaluación de la administración se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.
- (c) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(m).
- (d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (e) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(21) Hechos posteriores

No se ha presentado ningún evento significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización de los estados financieros adjuntos, que requiera de algún ajuste o revelación.